

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

11835 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 4529-2012, contra los artículos 3 y 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Providencia de 13 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 4529-2012, promovido por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, contra los arts. 3 y 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Madrid, 13 de septiembre de 2012.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.